



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de diciembre de 2020.

Proceso	Ordinario
Demandante	Consortio Remanentes Telecom, integrado por la Fiduagraria S.A. y Fiduciar S.A. quien a su vez actúa como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociados en Liquidación PAR.
Demandado	Oscar Iván Céspedes Arango.
Radicado	2016-804
Auto de sustanciación	940
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que debido a la cuarentena obligatoria establecida a causa de la emergencia sanitaria causada por el Covid19 y la suspensión de términos establecida por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo al 30 de junio del presente año, no fue posible realizar la audiencia programada en este proceso para el pasado 11 de mayo, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar audiencia virtual de trámite y juzgamiento, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) Y se requiere a los apoderados para que en el término de cinco (05) días hábiles anteriores a la realización de la audiencia, informen al correo electrónico antes indicado, su respectivo correo electrónico y el de sus representados para el envío del link por parte de este Despacho para su asistencia a la audiencia virtual.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón
Juez